ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PHARMADERM S.A.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo de 2018, siendo las once horas, en las oficinas de la compañía PHARMADERM S.A., ubicada en la Av. América N32-102 y Av. Atahualpa, Edificio Barzallo, concurren los siguientes accionistas de la Compañía **PHARMADERM S.A.**

1. José Luis Barzallo Sacoto, propietario de una acción (1) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 1) cada una.,y;

2. Juan Francisco Barzallo Viteri, propietario de setecientas noventa y nueva acciones (799) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 1) cada una, debidamente representado por la abogada Francia del Valle Natera Benavides.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor José Luis Barzallo Sacoto, por decisión unánime de los accionistas de la Junta y actúa como Secretario ad-hoc Francia del Valle Natera Benavides por decisión unánime de la Junta.

Luego de verificar la presencia del cien por ciento del capital social suscrito y pagado, se declara a esta junta general como UNIVERSAL de acuerdo a lo estipulado en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía PHARMADERM S.A., el Presidente Ad-hoc de la Junta pide que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. **Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**

2. **Conocer y aprobar el Balance General, Estado Financiero y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2017.**

3. **Conocer y aprobar el informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**

4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.**

5. **Nombramiento de comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018.**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del

día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

Punto Uno.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Gerente General de la compañía PHARMADERM S.A. en el año 2017, somete a consideración de los accionistas, su informe anual de actividades.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General de la compañía en el año 2017, por parte de los accionistas, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar por unanimidad y aceptar el informe presentado por el ejercicio económico 2017, el mismo que se adjunta al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

A continuación el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el segundo punto del orden del día:

Punto Dos.- Conocer y aprobar el Balance General, Estado Financiero y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2017.

El presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas, con base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General, Estado Financiero y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2017.

Una vez revisado y analizado el Balance General, Estado Financiero y el Estado de Resultados por los accionistas y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar por unanimidad y aceptar el Balance General, Estado Financiero y el Estado de Resultados presentados correspondientes al ejercicio económico 2017, los mismos que se adjuntan al Libro Expediente de Actas de Junta General.

A continuación el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el tercer punto del orden del día:

Punto Tres.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el comisario de la compañía el señor Marco Vinicio Vinasco Mendoza, somete a consideración de los accionistas, con base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, su Informe correspondiente al ejercicio 2017.

Una vez revisado y analizado el informe anual del comisario de la compañía en el año 2017 por parte de los accionistas, y al no existir observación alguna, se

resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el informe presentado por el ejercicio económico 2017, el mismo que se adjunta al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

A continuación el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el cuarto punto del orden del día:

Punto Cuatro.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-hoc de la Junta da a conocer a los accionistas de la Compañía que durante el ejercicio 2017, la Compañía ha generado utilidades por una suma de mil setecientos sesenta dólares con 29/100 (USD$ 1.760,29), por lo cual somete a consideración el destino a darse de las mismas.

Luego de una breve deliberación, la Junta, resuelve por unanimidad que el valor correspondiente a las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2017, pasen a la cuenta de utilidades acumuladas a fin de que posteriormente los accionistas decidan el destino a darse a las mismas.

A continuación el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el quinto punto del orden del día:

Punto Cinco.- Nombramiento de comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta quien informa la necesidad de nombrar comisario para el próximo ejercicio económico 2018 y mociona reelegir al señor Marco Vinicio Vinasco Mendoza, como comisario de la compañía PHARMADERM S.A. para el ejercicio económico 2018.

Una vez revisado y analizada por los accionistas al comisario propuesto y contando con su aceptación expresa se aprueba por unanimidad este punto nombrando como comisario de la Compañía PHARMADERM S.A., al señor Marco Vinicio Vinasco Mendoza para el ejercicio económico 2018.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Una vez reiniciada la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, el acta es leída por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes.

Siendo las doce horas se levanta la sesión y el Presidente Ad-hoc da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PHARMADERM S.A.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la, Ley de Compañías.

Francia del Valle Natera Benavides
Secretario Ad-hoc de la Junta
Representante del Accionista
Juan Francisco Barzallo Viteri

José Luis Barzallo Sacoto
Presidente Ad-hoc de la Junta
Acccionista